



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2021-0076-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2021

Asunto: Insistencia en respuestas respecto a la situación del Relleno Sanitario

Señora Especialista

Maria Gabriela Dávila Cueva

Gerente General EMGIRS-EP

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

En el marco la visita técnica al Relleno Sanitario, realizada el 3 de marzo del presente año, me permito plantearle inquietudes y observaciones en base esta, mismas que detallo a continuación, solicitando sean respondidas; además insisto en el oficio No. GADDMQ-DC-SB-2020-0346-O de 14 de diciembre de 2020, en vista de que hasta la presente fecha no he recibido respuesta.

- Respecto al tratamiento de lodos solicito un informe respecto a la cantidad de lodos que se extrae del tratamiento de los lixiviados diarios y mensuales, el procesamiento que se les está dando y el lugar de disposición de éste material, respaldado con fotografías de todo el proceso
- Según se mencionó para el *plan integral de tratamiento de residuos sólidos*, se encuentran en trabajos coordinados con la Secretaría de Ambiente y otras entidades municipales, al respecto solicito un informe sobre las acciones realizadas a la fecha para la ejecución de este plan, ya que cada día se siguen depositando 2.200 toneladas en promedio, sin que se obtenga ningún beneficio de esta, sino que además se sigue enterrando basura en la ciudad, generando afectación de olores y malestar a las comunidades aledañas.
- Ya que como se indicó existe ya un nuevo operador para el tratamiento de lixiviados contratado, solicito los términos de referencia, análisis técnico y económico que sustentaron para establecer estos parámetros de operación y contratación, con todos los documentos de respaldo. Igualmente referente a esto solicito me indique el costo que le representa a la empresa tratar el resto de lixiviados que ingresarán, ya que el nuevo operador solo procesará el pasivo – según se indicó – así mismo es necesario



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2021-0076-O

Quito, D.M., 25 de marzo de 2021

que se indique los plazos que se demorará el nuevo operador externo en tratar todo el pasivo ambiental, y desde cuándo empezará a operar, tomando en cuenta que la situación actual puede empeorar con las lluvias de la temporada, ya que según datos de la misma empresa al 21 de febrero de este año existía un pasivo de 106.554 m³, generando un incremento promedio de 300 m² diarios.

Además de estos requerimientos, solicito se dé respuesta al oficio inicialmente citado. Esperando su respuesta oportuna, considerando la importancia que el caso amerita, insto que los requerimientos sean respondidos conforme el Art. I.1.14 del Código Municipal, Art. 227 de la Constitución de la República y a los plazos establecidos en el Art. 17 de la Resolución C074.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Economista
Alfredo Sebastian Nader
Asistente Despacho

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Espin Renjifo	ae	DC-SB	2021-03-25	
Aprobado por: Cecilia Soledad Benitez Burgos	cb	DC-SB	2021-03-25	

